

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Murcia, en sesión de 25 de mayo de 2006, se convoca a los Sres. Consejeros Generales a la sesión Ordinaria de la Asamblea General de la Entidad, que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda, en el salón de actos de la sede social de la Institución, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, número 23, de Murcia, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Relación de asistentes y constitución de la Asamblea General.
- 2. Salutación del Presidente.
- 3. Informe de la Comisión de Control.
- 4. Informe del Director General y propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informes de Gestión Individuales y Consolidados del ejercicio 2005, y propuesta de distribución de excedentes.
- 5. Propuesta de aprobación de la gestión y liquidación del Presupuesto y Memoria Anual del ejercicio 2005, correspondientes a la OBS y a la Fundación Cajamurcia; Presupuesto de la OBS y de la Fundación Cajamurcia para el ejercicio 2006 y bases para su ejecución.
- 6. Aprobación de las líneas generales del plan anual de actuación de la Caja.
- 7. Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para emitir Obligaciones Subordinadas, Cédulas Hipotecarias, Participaciones Preferentes, Bonos, Pagarés, Obligaciones y, en general, cualesquiera otros títulos valores autorizados por la normativa vigente.
- 8. Elección de TRECE VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de las siguientes representaciones:
 - Comunidad Autónoma: Tres Vocales por plazo de cuatro años y dos Vocales por plazo de dos años.
 - Corporaciones Municipales: Tres Vocales por plazo de cuatro años.
 - Impositores: Cuatro Vocales por plazo de cuatro años.
 - Personal: Un Vocal por plazo de cuatro años.

La presentación de candidaturas y elección, se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos de la Institución, y artículos 28, 29, 30 y 31 del Reglamento de Procedimiento Electoral.

- 9. Elección de CINCO VOCALES DE LA COMISIÓN DE CONTROL de las siguientes representaciones:
 - Comunidad Autónoma: Un vocal por plazo de cuatro años.
 - Corporaciones Municipales: Un vocal por plazo de cuatro años y un vocal por plazo de dos años.
 - Impositores: Un vocal por plazo de cuatro años.
 - Personal: Un vocal por plazo de cuatro años.

La presentación de candidaturas y posterior elección se efectuará conforme a lo dispuesto para los Vocales del Consejo de Administración.

- 10. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
- 11. Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la Entidad, quince días antes de la fecha de la Asamblea, será remitida a todos los Consejeros Generales la información correspondiente a los puntos 3 y 4 del orden del día.

Asimismo, los Consejeros Generales podrán solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, a cuyo fin podrán dirigirse a la Secretaría General de la Entidad (Tfnos.: 968/36.16.74 - 36.15.50 - 36.16.14).

Murcia, 25 de mayo de 2006

EL PRESIDENTE